

Montevideo, 12 de octubre 2021.

Resolución de Sala docente.

Visto:

- 1- La situación actual de las negociaciones llevadas adelante por la Facultad de Medicina y ASSE en relación al Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos en Salud (UDAs).
- 2- La situación financiera del Programa debido a que el MEF no otorgó las partidas correspondientes al incremento salarial en los años 2020 y 2021.

Considerando:

- 1- El acuerdo alcanzado entre ASSE y la Facultad de Medicina en relación a la gobernanza y gestión del Programa el día 07-10-2021.
- 2- Que en el acuerdo alcanzado se compromete a partir 2022 el ajuste anual de los fondos del Programa en función del incremento de salario de los funcionarios públicos.
- 3- La resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 09/10/2021 en la que se aprueba el memorando de acuerdo.
- 4- Que el Programa no cuenta con fondos necesarios para afrontar el pago de salarios de noviembre y diciembre 2021 dado que no se otorgaron los créditos correspondientes a los incrementos salariales 2020 y 2021.
- 5- La pérdida de cargos docentes generada por la no provisión de las vacantes por cese o renuncia desde al año 2020, debida a la situación establecida en el considerando 4.
- 6- Las graves consecuencias asistenciales y docentes de no revertirse la situación establecida en los considerandos 4 y 5.

La Sala docente de la Facultad de Medicina resuelve:

- 1- Apoyar el acuerdo alcanzado por la Facultad de Medicina y ASSE en los términos establecidos en la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina.
- 2- Dejar establecido que para ADUR, éste constituye un Programa central de la Facultad de Medicina y, por tanto, velará por el cumplimiento del acuerdo alcanzado y en particular por la idoneidad de los delegados de Facultad de Medicina a la Unidad de Gestión del Programa, así como del quinto miembro a ser nombrado de común acuerdo entre ambas instituciones.
- 3- Solicitar al Poder Ejecutivo se otorguen las partidas correspondientes al incremento de los salarios públicos 2020 y 2021, asegurando el pago de los salarios de la totalidad de docentes vinculados al Programa (UDAs y UDAs-Fmed).
- 4- Reclamar que la base presupuestal del Programa debe ser 550 millones pesos, que surgen de sumar los incrementos salariales 2020 y 2021 a los créditos asignados (8.79% en 2020 y 4.41% 2021).
- 5- Solicitar a la Comisión Directiva de ADUR convoque a una nueva sala docente, definiendo la fecha en función del avance de las negociaciones.